



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

FOLIO ELECTRÓNICO: FER086026CO-107219

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 014055

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ASIGNACIÓN DE CANAL VIRTUAL

OBJETO: EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, SE ASIGNA EL CANAL VIRTUAL SEÑALADO A CONTINUACIÓN.

ASIGNADO A: CADENA TRES I, S.A. DE C.V.

OFICIO DE ASIGNACIÓN: IFT/224/UMCA/604/2016 EMITIDO POR LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

FECHA DE OFICIO: 15 DE AGOSTO DE 2016

DISTINTIVO: XHCTVL-TDT

CANAL VIRTUAL: 3.1

CANAL DE PROGRAMACIÓN: CADENA TRES

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 3267/16

~~Recibi oficio original~~
~~Maqueline Núñez R~~
~~17/08/16~~



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS
 AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/604/2016

Ciudad de México a 15 de agosto de 2016.

CADENA TRES I, S.A. DE C.V.
 Idaho No. 14
 Colonia Nápoles, C.P. 03810
 Delegación Benito Juárez
 Ciudad de México.

Me refiero a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 6, párrafo primero, 7 y Segundo Transitorio de los Lineamientos, una vez analizada la información programática y/o comercial con la que se cuenta, así como la identidad respectiva, esta autoridad le asigna el (los) canal (es) virtual (es) siguiente (s):

No.	CONCESIONARIO/ PERMISIONARIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CANAL DE PROGRAMACIÓN	CANAL VIRTUAL
1	CADENA TRES I, S.A. DE C.V.	XHCTGD-TDT	CADENA TRES	3.1
2		XHCTPU-TDT	CADENA TRES	3.1
3		XHCTMX-TDT	CADENA TRES	3.1
4		XHCTTA-TDT	CADENA TRES	3.1
5		XHCTMD-TDT	CADENA TRES	3.1
6		XHCTCA-TDT	CADENA TRES	3.1
7		XHCTOX-TDT	CADENA TRES	3.1
8		XHCTZA-TDT	CADENA TRES	3.1
9		XHCTVL-TDT	CADENA TRES	3.1
10		XHCTCN-TDT	CADENA TRES	3.1
11		XHCTMO-TDT	CADENA TRES	3.1
12		XHCTLM-TDT	CADENA TRES	3.1

Insurgentes sur 838,
 Col. Del Valle, C.P. 03100
 Delegación Benito Juárez,
 México, D.F.
 Telex. (55) 5015 4000

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS
AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/604/2016

No.	CONCESIONARIO/ PERMISIONARIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	CANAL DE PROGRAMACIÓN	CANAL VIRTUAL
13		XHCTDG-TDT	CADENA TRES	3.1
14		XHCTCI-TDT	CADENA TRES	3.1
15		XHCTIX-TDT	CADENA TRES	3.1
16		XHCTCO-TDT	CADENA TRES	3.1
17		XHCTCU-TDT	CADENA TRES	3.1
18		XHCTCY-TDT	CADENA TRES	3.1
19		XHCTAC-TDT	CADENA TRES	3.1
20		XHCTCP-TDT	CADENA TRES	3.1
21		XHCTO-TDT	CADENA TRES	3.1
22		XHCTLV-TDT	CADENA TRES	3.1
23		XHCTSL-TDT	CADENA TRES	3.1

Consecuentemente, en términos del párrafo segundo del artículo 6 de los Lineamientos, podrá empezar a utilizar el canal virtual asignado no antes del día 20 de octubre de 2016, y deberá utilizarlo de manera permanente a más tardar el día 27 del mismo mes y año, salvo que se encuentre en el supuesto del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos, por lo que en dicho caso deberá utilizar el canal virtual cuando inicie transmisiones digitales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos, al menos dos meses antes de comenzar y un mes después de culminar el periodo establecido para comenzar a utilizar el canal virtual asignado, deberá informar a las audiencias a través de su programación en horarios de mayor audiencia sobre el comienzo de la utilización de dicho canal, especificando el momento en que ello ocurrirá; asimismo deberá proporcionar información necesaria para efecto de que la población pueda reprogramar su equipo receptor; debiendo informar por escrito a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, dentro del plazo señalado en el artículo invocado, de manera concreta, específica y clara, el modo, tiempo y lugar con que ha realizado dichas acciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 60. y 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 7 de la Ley Federal



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS
AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/604/2016

de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 6, 7, 9, y Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracción V, inciso iv), 19, fracción XIV, 20, fracciones VI, VIII y X y 37 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS
Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p.
Rafael Eslova Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.- Para su conocimiento.

Insurgentes sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000

CADENA TRES I, S.A. DE C.V.

Concesionaria de las estaciones XHCTGD-TDT, XHCTPU-TDT, XHCTMX-TDT, XHCTTA-TDT, XHCTMD-TDT, XHCTCA-TDT, XHCTOX-TDT, XHCTZA-TDT, XHCTVL-TDT, XHCTCN-TDT, XHCTMO-TDT, XHCTLM-TDT, XHCTDG-TDT, XHCTCI-TDT, XHCTIX-TDT, XHCTCO-TDT, XHCTCU-TDT, XHCTCY-TDT, XHCTAC-TDT, XHCTCP-TDT, XHCTTO-TDT, XHCTLV-TDT y XHCTSL-TDT.

Idaho No. 14,
Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez
C.P. 03810,
Ciudad de México.

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 00 minutos del 17 de agosto de 2016, el(la) suscrito(a) Hector Guadalupe Tayas Carranza, servidor(a) público(a) adscrito(a) al Instituto Federal de Telecomunicaciones, identificándome con credencial número 2555 me constituí en el domicilio al rubro citado y cerciorado de ser éste el domicilio para oír y recibir notificaciones registrado por CADENA TRES I, S.A. DE C.V., y no encontrando presente a su representante legal, no obstante el citatorio que fue dejado el 16 de agosto de 2016 a las 10 horas 00 minutos, en poder del (la) C. Alejandro Sanchez Ruiz, quien se identificó con pasaporte número G15551755 expedida por Secretaría de Relaciones Exteriores, y manifestó tener el carácter de Persona Autorizada por lo que con fundamento en los artículos 60., 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracciones IV y VII y 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 35, fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 309, fracción I, 310, párrafo tercero, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 6, 7, 9 y Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracción V, inciso iy), 19, fracción XIV, 20, fracciones VI, VIII y X y 37 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el citatorio referido, por lo que en este acto se notifica el oficio IFT/224/UMCA/604/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, emitido por la titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, haciéndose entrega del mencionado oficio en original con firma autógrafa a quien atiende la presente diligencia, siendo el (la) C. Jacqueline Nuñez Reyes, quien se identifica con credencial para votar número 3311001230666 expedida por Instituto Federal Electoral, y manifestó tener el carácter de Persona autorizada firmando en la copia del oficio como constancia de acuse de recibo de notificación, manifestando que entregará el oficio de referencia al representante legal de la concesionaria.-----
Con lo que se da por terminada la presente notificación, firmando al calce los que en ella intervinieron para constancia.-----

RAZÓN Me constituí en el domicilio al rubro indicado cerciorandome de ser el correcto por la nomenclatura del lugar y por el dicho de la persona que me atiende, se trata de un inmueble color blanco de al parecer planta baja y un piso, con entrada principal color verde, me atienden al interior del inmueble en la recepción.

NOTIFICADOR

Hector Guadalupe Tayas Carranza
Nombre y firma

RECIBE LA DILIGENCIA

Jacqueline Nuñez Reyes
Nombre y firma

CADENA TRES I, S.A. DE C.V.

Concesionaria de las estaciones XHCTGD-TDT, XHCTPU-TDT, XHCTMX-TDT, XHCTTA-TDT, XHCTMD-TDT, XHCTCA-TDT, XHCTOX-TDT, XHCTZA-TDT, XHCTVL-TDT, XHCTCN-TDT, XHCTMO-TDT, XHCTLM-TDT, XHCTDG-TDT, XHCTCI-TDT, XHCTIX-TDT, XHCTCO-TDT, XHCTCU-TDT, XHCTCY-TDT, XHCTAC-TDT, XHCTCP-TDT, XHCTTO-TDT, XHCTLV-TDT y XHCTSL-TDT.

Idaho No. 14,
Colonia Nápoles,
Delegación Benito Juárez
C.P. 03810,
Ciudad de México.

CITATORIO

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 00 minutos del 16 de agosto de 2016, el(la) suscrito(a) Hector Guadalupe Zayas Carranza servidor(a) público(a) adscrito(a) al Instituto Federal de Telecomunicaciones, identificándome con credencial número 2555 me constituí en el domicilio al rubro citado y cerciorado de ser éste el domicilio para oír y recibir notificaciones registrado por CADENA TRES I, S.A. DE C.V., a fin de practicar una diligencia de carácter administrativo referente a la notificación del oficio IFT/224/UMCA/604/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, emitido por la titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y en virtud de no haber encontrado a éste y/o a su representante legal después de haber requerido su presencia, con fundamento en los artículos 6o., 28, párrafos décimo quinto y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, fracciones IV y VII y 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 35, fracción I, 36 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 309, fracción I, 310, párrafo tercero, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 6, 7, 9 y Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracción V, inciso iv), 19, fracción XIV, 20, fracciones VI, VIII y X y 37 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se atiende la presente diligencia con el (la) C. Alejandro Sanchez Ruiz, quien dijo ser Persona Autorizada, identificándose con pasaporte número G15551755, expedida por Secretaría de Relaciones Exteriores.
Acto seguido, se deja el presente citatorio para que la persona o su representante legal se sirva esperar al suscrito(a) el 17 de agosto del año en curso, a las 10 horas con 00 minutos; apercibiéndole que en caso de no estar presente en este domicilio, en la fecha y hora indicada, se procederá a realizar la notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos antes señalados.

RAZÓN Me constituí en el domicilio al rubro indicado cerciorandome de ser el correcto por la nomenclatura del lugar y por el dicho de la persona que me atiende, se trata de un inmueble color blanco de al parecer planta baja y un piso, con entrada principal color verde.

Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron para constancia.

NOTIFICADOR

Hector Guadalupe Zayas Carranza
Nombre y firma

RECIBE LA DILIGENCIA

Alejandro Sanchez Ruiz
Nombre y firma